



ACTA Nro. 005 DE 20 DE MARZO DE 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA LA PROVISIÓN DE EMPLEOS PÚBLICOS DE GERENTES DE EMPRESAS SOCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN DEPARTAMENTAL

EL COMITÉ DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y COMPETENCIAS LABORALES DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, en ejercicio de sus funciones, especialmente las establecidas en la Resolución Nro. 038 del 19 de febrero de 2024, se permite señalar que:

Para efectos de la provisión de los empleos públicos de Gerentes de Empresas Social del Estado del Orden Departamental, de acuerdo a la CONVOCATORIA DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA LA PROVISIÓN DE LOS EMPLEOS PÚBLICOS DE GERENTES DE EMPRESAS SOCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN DEPARTAMENTAL de fecha 21 de febrero de 2024, publicada en la página web en fecha 22 de febrero del presente, y de conformidad con el cronograma señalado en la misma, las inscripciones fueron abiertas a partir del día 22 hasta el 28 de febrero de 2024.

Que de los cuatrocientos setenta y ocho (478) aspirantes a los niveles de complejidad 1, 2 y 3 de los Hospitales adscritos a esta entidad territorial, un total de trescientos cinco (305) cumplieron los requisitos mínimos exigidos para el desempeño del cargo, por ello, se citaron mediante correo electrónico para que asistieran a las instalaciones de la Gobernación del Departamento del Magdalena de acuerdo al cronograma modificado mediante Acta Nro. 001 de 4 de marzo del 2024, para que se presentaran día 12 y 13 de marzo de 2024 para la aplicación de la evaluación de competencias (prueba y entrevista).

Que atendiendo a la gran cantidad de pruebas aplicadas (pruebas psicométricas, prueba de conocimiento y entrevista) fue necesario modificar el cronograma prorrogándolo por el termino de dos (2) días para efectos de realizar una correcta interpretación mediante Acta Nro. 004 de 18 de marzo de 2024, empero, en razón al riguroso análisis que requiere hacer el Comité y el equipo profesional de apoyo, al momento de revisar los resultados de las evaluaciones de competencia realizadas por los doscientos cincuenta y seis (256) aspirantes, se tiene que el tiempo prorrogado, no ha sido suficiente para finalizar de revisar la totalidad de las pruebas practicadas.

En consecuencia, a lo anterior se hace necesario, modificar el cronograma establecido en el Acta No. 004 del 18 de marzo del corriente, prorrogando por dos (2) días, con la finalidad de que el Comité finalice el proceso de revisión de las pruebas de competencias practicadas, y proceder con la publicación respectiva de los resultados.

Así las cosas, se modifica el cronograma, el cual quedará así:



CRONOGRAMA DEL PROCESO			
ACTIVIDADES Y/O ETAPAS	PROCESO	LUGAR	FECHAS
Inscripciones	Recepción de los documentos requerido. Los documentos que se deberán allegar son: 1. Formato de inscripción debidamente diligenciado que se publicará con el presente aviso de convocatoria. 2. Copia de la cédula de ciudadanía. 3. Título profesional y Título de posgrado en la modalidad de especialización. O 4. Título profesional. 5. Certificaciones de experiencia relacionada que cumplan los requisitos de los artículos 2.2.2.3.3 y 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015	Activación del Banner de Hojas de Vida de la Gobernación del Departamento del Magdalena publicado en la página oficial de la entidad, www.gobernaciondelmagdalena.gov.co	Del 22 al 28 de febrero de 2024
Selección y verificación de requisitos	Selección de hojas de vida y revisión de cumplimiento de requisitos mínimos	En la Oficina de Talento Humano, ubicado en la carrera 1C #16-04, Palacio Tayrona	Del 29 de febrero al 1° de marzo de 2024
Publicación de proceso de verificación de requisitos mínimos	Publicación del Resultado de la Verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos.	Publicación en la página web www.gobernaciondelmagdalena.gov.co	4 de marzo de 2024
Peticiones	Solicitudes interpuestas por los postulantes o sus apoderados	En el correo institucional talentohumano@magdalena.gov.co	5 de marzo de 2024 hasta las 5:00 p.m.
Recomendaciones	Recepción de recomendaciones, sugerencias y/o felicitaciones por parte de la ciudadanía frente a los aspirantes a ocupar el empleo público de Gerente de la Empresa Social del Estado del Orden Departamental	En el banner de Banco Hojas de Vida de la Gobernación del Departamento del Magdalena publicado en la página www.gobernaciondelmagdalena.gov.co se habilitará una opción en donde la ciudadanía podrá radicar las recomendaciones, sugerencias y/o felicitaciones frente a los aspirantes seleccionados para la provision del empleo público de Gerente de la ESE del Orden	Del 6 de marzo hasta el 13 de marzo de 2024 hasta las 5:00 p.m.
Verificación de peticiones	1. Las peticiones serán contestadas mediante correo electrónico suministrado por el postulante o su apoderado. 2. Si fuera menester modificar el listado de verificación de requisitos este será publicado	1. Las respuestas serán remitidas al correo electrónico del postulante o su apoderado 2. Publicación en la página web www.gobernaciondelmagdalena.gov.co	6 de marzo de 2024
Evaluación de Competencias	Proceso de evaluación de competencias (Pruebas y entrevista).	Palacio Tayrona, ubicado en la carrera 1C #16-04.	7 y 8 de marzo de 2024
Selección de hojas de vida	Selección de hojas de vida de los aspirantes a ocupar el empleo público de Gerente de E.S.E. del Orden Departamental del Magdalena	Palacio Tayrona, ubicado en la carrera 1C #16-04.	Del 11 al 12 de marzo de 2024
Resultados de la evaluación de competencias	Publicación de los resultados de las evaluaciones de competencias (prueba y entrevista)	Publicación en la página web www.gobernaciondelmagdalena.gov.co	22 de marzo de 2024
Peticiones	Solicitudes interpuestas por los postulantes o sus apoderados	Se recibirán en la Oficina de Talento Humano, ubicado en la Carrera 1C #16-04, Palacio Tayrona y/o en el correo institucional talentohumano@magdalena.gov.co	23 de marzo de 2024, hasta las 5:00 p.m.
Verificación de peticiones	1. Las peticiones serán contestadas mediante correo electrónico suministrado por el postulante o su apoderado. 2. Si fuera menester modificar el listado de verificación de requisitos este será publicado	1. Las respuestas serán remitidas al correo electrónico del postulante o su apoderado 2. Publicación en la página web www.magdalena.gov.co	26 de marzo de 2024
Talleres	Taller de formación a los gerentes de las E.S.E. Temas: APS en el Magdalena; Calidad y humanización del servicio y Transparencia y moralidad pública	Palacio Tayrona, ubicado en la carrera 1C #16-04.	Del 27 de marzo hasta el 28 de marzo de 2024
Nombramiento	El Gobernador del Departamento del Magdalena procederá a realizar el nombramiento en el empleo público de Gerente de Empresa Social del Estado del Orden Departamental	Despacho del Señor Gobernador, ubicado en la carrera 1C #16-04, Palacio Tayrona y en el correo institucional talentohumano@magdalena.gov.co	29 de marzo de 2024
Empalme	Reuniones finales de empalme	Palacio Tayrona, ubicado en la carrera 1C #16-04.	30 de marzo de 2024
Posesión	Toma de posesión del empleo público de Gerente de Empresa Social del Estado del Orden Departamental	Palacio Tayrona, ubicado en la carrera 1C #16-04.	1 de abril de 2024

Carrera 1c N° 16-15 Palacio Tayrona

PBX: 5-4381144

Código Postal: 470004

www.magdalena.gov.co

contactenos@magdalena.gov.co



Así las cosas, se procederá a darle cumplimiento a la modificación del cronograma inserto en la presente acta.

Se firma la presente Acta a los 20 días del mes de marzo de 2024.

(ORIGINAL FIRMADO)
KRIZZTHY RAMOS LOPEZ
Secretaria Seccional de Salud

(ORIGINAL FIRMADO)
MANUEL OTERO GAMERO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

(ORIGINAL FIRMADO)
EMMA PEÑATE ARAGÓN
Jefe Oficina de Talento Humano

Proyectó: Julieth Toledo
Abogada contratista TH